

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 353
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de febrero de 2017 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 353, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO, MARIANO AZUELA GÜITRÓN, NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ, y GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta, quinto y sexto visitadores generales, el secretario ejecutivo, el director general de quejas, orientación y transparencia y el secretario técnico. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la bienvenida e inició la Sesión de Consejo con una felicitación a la maestra a MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI por su reciente nombramiento como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, situación que le congratula porque continúa la presencia de la sociedad civil en el seguimiento de la rendición de cuentas donde se requiere de la convicción, firmeza y conocimiento en estas tareas. La consejera MARICLAIRE COSTA URQUIDI agradeció y resaltó que lo más difícil por el momento va a ser unificar criterios dentro del Consejo Ciudadano y que podrá colaborar muy de cerca con la **CNDH** en esta tarea, porque, existe evidentemente un natural cruce entre corrupción y violación a derechos humanos. Destacó tener conocimiento de que fue elegida como integrante del Comité, en parte, por su participación dentro del Consejo Consultivo de la **CNDH**, situación que pretende incorporar bajo la perspectiva de derechos humanos a los trabajos del sistema y, sobre todo, el derecho a la verdad.

Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:06 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 351 y SESIÓN EXTRAORDINARIA 352, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a las y los consejeros respecto del contenido de las Actas de Sesión Ordinaria número 351 y Sesión Extraordinaria 352 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dieron por aprobadas.
- II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES ENERO 2017.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El

licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, dejó a consideración de las y los consejeros los resultados del informe presentado. La doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ preguntó sobre una de las quejas del rubro de educación denominada “privar a un menor de cuidados continuos”, ello contra la Secretaría de Educación Pública (**SEP**), y cuestionó si estaba vinculada con el tema de Monterrey y en qué consistía esa denominación de privar de cuidados continuos. El licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ señaló que ese hecho violatorio, corresponde al de prestar indebidamente el servicio de educación y dio lectura a las quejas involucradas en ese rubro. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ resaltó que se trata de un tema delicado y sensible, porque se sabe que en esa etapa se pueden generar diversos estigmas de conductas futuras. Preciso que se van a promover y a provocar reuniones con la **SEP**, y, de manera anticipada se pronunciarán inmediatamente con medidas cautelares en cada caso que involucre ofrecer indebidamente el servicio de educación. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ señaló que además habría que vincular el caso con la actual situación de violencia, porque lo que se está haciendo son violaciones a derechos humanos en la escuela, y los hechos ocurridos en Monterrey, tienen que hacer pensar sobre qué es lo que está sucediendo en éstas, para que puedan llegar a producirse situaciones de tal naturaleza. Consideró importante tener una interlocución con servidoras y servidores públicos de la **SEP**. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO señaló que siguiendo con lo que sucedió en el Colegio Americano del Noreste, en la ciudad de Monterrey, se boletínó a todas las escuelas, diciendo que la medida adecuada para enfrentar la situación era el programa de revisión de “mochila segura” y, se incorporaron, dijo haber solicitado información al Sistema Nacional de Derechos de Niñas y Niños y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**), por sus siglas en inglés, y que le hicieron llegar información muy útil en esa materia. Es importante aprovechar la coyuntura para que este tipo de situaciones dolorosas permitan hacer un llamado a toda la sociedad para verla bajo una perspectiva de derechos humanos y no sólo ni principalmente como asuntos de seguridad criminalística. Puede ser una oportunidad para que la **CNDH** lleve un poco el liderazgo en esta perspectiva. La maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ comentó que valdría la pena aportar una solución porque “mochila segura”, es una estrategia quizá buena, pero para el niño, no tan sana. Si bien pudieran ser los papás quienes revisen las mochilas de sus hijos, aunque en ello existe una situación compleja para ambos: uno es el niño que se siente agredido y el otro es el papá que no quisiera que mataran a su hijo. La licenciada MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ manifestó estar en contra de esta medida de revisión de la mochila, al parecerle es un acto muy violento para los menores; el que se les tenga que revisar porque el estado y la sociedad no han podido prevenir la comisión de estos actos tan lamentables. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ precisó que la revisión de las mochilas constituye una violación al derecho de la intimidad de niñas y niños. Desde luego que los padres de familia tienen, como una de las obligaciones primordiales, no revisar las mochilas, sino ver el entorno en el que están desarrollándose sus hijos, el tema tiene que ver con las quejas que se han recibido, porque ese niño no de la noche a la mañana tomó un arma y mató a

sus compañeros; este niño había sido víctima de bullying, estaba aislado en la escuela, es decir, el asunto tiene que ser visto por la Comisión como un problema estructural de la situación de violencia hacia las y los niños y qué es lo que se está viviendo en las escuelas; cada una de las quejas en el ámbito escolar son una llamada de atención, no porque se piense que pueda ocurrir esto, afortunadamente las posibilidades son mínimas, pero son niños que están viendo vulnerados sus derechos humanos en las escuelas y, respecto del cual, el estado tiene una obligación de prevenir y verlo más allá, porque ha habido también un discurso de culpabilización de las familias, y lo cierto es que las familias en México tampoco tienen condiciones, muchas de ellas, para hacer un acompañamiento como quisieran, a sus hijos. Una madre de familia que vive en Valle de Chalco, por ejemplo, que se tiene que levantar a las 04:00 de la mañana, para llevar a su hijo a casa de su mamá, para llegar a las 07:00 a trabajar y que regrese después, a las 6:00 de la tarde, dos horas en el transporte público, difícilmente tiene las condiciones, para llevar un acompañamiento puntual, para saber qué le pasó al niño en la escuela, para hacer lo que, en el mejor de los mundos, todo padre de familia me parece que quisiera hacer. Hay que verlo desde una perspectiva mucho más estructural y sobre las obligaciones que tiene el estado en el bienestar de las familias, y qué pasa cuando la familia efectivamente falla. Se tendría que aprovechar esta coyuntura, vinculando las quejas que, desde luego, sí son escalofriantes porque significa la vida de un niño, tiene que ver con temas de discriminación, de exclusión y lo que se está generando en la realidad en nuestras escuelas, que son los ámbitos de socialización primaria de niñas y niños. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ señaló que en las pasadas dos semanas algunas mamás le habían compartido sobre las problemáticas que están sufriendo sus hijos y son tremendas. Cuestionó sobre qué acciones podría tomar la **CNDH** para una prevención más cercana hacia esas conductas. Al parecer la agresión y la violencia que se está viviendo afuera, se está reproduciendo en las escuelas. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ se pronunció a favor de una campaña de prevención, incluso sobre la pornografía dentro de las secundarias. Dijo estar en contacto con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (**FEVIMTRA**), institución que está rebasada por la cantidad de casos que lleva de pornografía, acoso por supuesto y explotación de niños y niñas. Es misión de la **CNDH** prevenir ante situaciones que nos están rebasando, también se debería involucrar a la Policía Cibernética, porque todas las redes que captan a los niños, deben ser identificadas. No se sabe de qué edades son las personas que mueven a estos niños, y las mentes de estos niños, que lo presionaban a morir como héroes. Urge una fuerte campaña a las familias y a las escuelas, con todo esto que está pasando: armas, droga, pornografía. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI sugirió retomar la Recomendación General emitida en años pasados, sobre el tema del bullying, darle seguimiento y a partir de ahí diseñar una campaña. La licenciada MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ precisó que las campañas, sobre todo en los menores, y en este caso en particular del bullying deben ser con mecanismos de justicia restaurativa. Es decir, que el dinero que se invierte en campañas de información hacia la población sea en campañas de justicia restaurativa con órganos multidisciplinarios que vayan ahí, por ejemplo,

hablarle a los menores sobre el trauma que les quedó en la misma escuela de un compañero que fue, de los compañeros que murieron o del episodio traumático que ocurrió. La justicia restaurativa es clave, porque se va a la comunidad y se trabaja en la comunidad, se construyen cadenas que después van empoderando estas situaciones y a las mismas víctimas para la prevención, se forma la empatía; estoy más a favor de la empatía de las cadenas de la justicia restaurativa, que en campañas informativas. La licenciada NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL confirmó que fueron grupos multidisciplinarios a la escuela de Monterrey donde ocurrieron los hechos, pero que se trata de un colegio que tiene recursos económicos para contratar ese tipo de servicios; pero cuántas escuelas públicas existen que no tienen dichos recursos. Como Comisión Nacional de los Derechos Humanos se podría hacer la propuesta a la **SEP**, para que, de las facultades de psicología, envíen practicantes al mayor número de escuelas posible, para que traten problemas de bullying y asuntos de personalidad. En ocasiones la agresión que muestra el muchacho o la muchacha en una escuela, es debido a lo que sufre en su casa. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ confirmó que efectivamente, en el caso de Nuevo León, sí hubo esta atención multidisciplinaria, la Comisión Nacional mandó expertos en coordinación con la Comisión Estatal, se atendió, no solamente a las y los jóvenes, sino a padres y madres de familia en la escuela, se tuvo una presencia continua inmediatamente que sucedieron estos hechos. Se señaló y expresó “que cualquier medida, que se tomara; tenía que ser una medida que involucrara a todos los actores, los propios menores”. Es importante saber qué es lo que están pensando, qué es por lo que atraviesan. Y dentro de esto, derivado del informe que se dio a conocer de los jóvenes en conflicto con la ley, que están en centros de reclusión, y que vale la pena asomarse a ese trabajo que se hizo con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (**CIESAS**), en donde lo que se expresa ahí son las historias de vida de las y los jóvenes internos, que son dramáticas y que claro, se encuentran ahí, desde familias desintegradas, jóvenes que se ausentaron de sus casas por violencia, por la desatención. El informe presentado busca conocer qué es lo que está pasando con las y los jóvenes sin criminalizarles. El posicionamiento que se hizo, toma en cuenta a las y los propios menores, además, las medidas integrales que deberán existir, sin embargo, caemos nuevamente en el problema de uso indebido de las armas, y ahí mismo aprovechamos para reprochar que no es la solución, como la que propuso un senador, de dotar de más armas a la ciudadanía para tomar la justicia en propia mano. Es un tema multifactorial, pero que el centro de lo que nos corresponde es, cómo incidir, nuevamente en el conocimiento, en información, en mecanismos que les lleguen a las y los jóvenes y, desde esa perspectiva, quisiera sugerir que se convoque al Sistema Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, a las Procuradurías de Defensa del Menor, para articular cuáles pueden ser las mejores medidas para dar a conocer preventivamente lo que está ocurriendo. Sobre todo, que se ponga atención a las niñas, niños y adolescentes, y por lo que se decía aquí, que dentro de las carencias que tiene el sistema educativo, se busca en la política pública brindar atención psicológica en las escuelas. Me parece que esto es fundamental dentro de las políticas públicas. Se puede trabajar con el Centro Universitario de Estudios

Cinematográficos (**CUEC**) en la producción de material audiovisual para sensibilizar a la población. Lo más importante es que se convoque a los actores y en ese sentido, ver cómo llegar al conjunto de escuelas públicas y privadas, y cómo retomar lo que se ha dicho del seguimiento de la Recomendación General que emitió la Comisión Nacional, y qué ha pasado con ella. La doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ coincidió con la propuesta y manifestó la importancia del tema de articulación de las distintas instancias para las políticas públicas, porque, no basta con que haya un psicólogo en las escuelas, esto puede ser importante para atenciones menores y para un primer diagnóstico; pero lo verdaderamente importante es que exista articulación para canalizar a niñas y niños a quienes no les basta con un psicólogo en la escuela, como es este caso, y que quizá no tienen una red social que pueda garantizar sus derechos. Tendría que articularse directamente con los sistemas locales de protección para canalizar a la persona agresora del caso mencionado y eventualmente dar apoyo familiar, si es necesario separarle de la familia, incluso internarle o brindarle atención psiquiátrica más profunda y acompañamiento institucional. Tiene que ser una política de articulación mucho más estrecha en donde, cuando la familia, como célula primaria, no pueda dar esta atención, el Estado sea quien surja, para proporcionarla; porque un psicólogo y más aún si es estudiante, tiene ciertas limitaciones para dar este tipo de atención; y cuando una la familia no tenga capacidad para dar respaldo, es importante, que ahí participen las Instituciones que se han creado a partir de la Ley General, para acoger a toda persona con la atención que se requiera. El presidente coincidió en que el primer esfuerzo será articular a los actores institucionales. El doctor DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ señaló que llamó su atención que fue el padre quien le enseñó a usar las pistolas al menor involucrado en el caso del colegio de Monterrey, y dentro de las medidas integrales, sí está señalado que hay una edad a partir de la cual está prohibido el consumo de alcohol, una medida integral debería ser a partir de cuándo pueden las y los niños adquirir un arma; si el papá decide que le quiere dar el arma, esa ya es su responsabilidad en el caso, pero sí, una medida integral sería que no se le pudiera vender o dar un arma a una persona menor de edad o a la edad que le quieran poner, 16 o 18 años. Esa sí sería una medida integral porque entonces, el padre que lo esté haciendo, estaría cometiendo una falta. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ manifestó que la Comisión Nacional también hizo un llamado a los padres de familia que tuvieran posesión o portación de arma de fuego para que tuvieran el cuidado de hacerse responsables sobre ésta. En materia de regulación de armas de fuego, está la legislación en donde hay requisitos que se establecen para quien quiera poseer en su domicilio armas y tiene que ser un adulto, como el requisito de portación; incluso, puede haber posesión de armas en el domicilio, sin el registro correspondiente y lo que amerita es una infracción administrativa, a diferencia de quien porta armas y no cuenta con el permiso, sí incurre en una conducta penal. Habría que ver si en los requisitos está contemplado de que a quien le autorizan el uso del arma tenga las responsabilidades de su custodia y dentro de las limitaciones, desde luego que no puede dejarla, no solamente al uso del menor, sino de cualquier otra persona que no tiene la autorización para el uso de ésta. Sin buscar criminalizar a las familias, es responsabilidad de los padres esta circunstancia,

poseer el arma tiene una finalidad, que es, en todo caso, la autodefensa en ciertas circunstancias, sin que esto se traslade a la liberalidad hacia el resto de los integrantes de la familia. Cerraríamos el punto, si están de acuerdo y quedó la idea central de que, el comienzo debe de ser, convocar al Sistema Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Procuraduría y Procuradurías de Defensa del Menor. Reunir a los actores principales para llevar un planteamiento a quienes tienen que instrumentar la política que se sugiera en esa materia y es fundamental aplicar las medidas cautelares ya que además es una herramienta que se tiene para que, con inmediatez, se tomen las providencias correspondientes, incluso, haciendo mención del respeto a la dignidad de los niños, niñas, en esa política.

III. RECOMENDACIONES DEL MES DE ENERO DE 2017. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ continuó con el siguiente punto, que corresponde a dos recomendaciones que se emitieron en el mes de enero, 1/2017 de la Segunda Visitaduría General a la Secretaría de la Marina, por hechos de tortura. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLÓ consideró importante que se haya emitido esta recomendación y preguntó si la recomendación también iba dirigida a buscar la responsabilidad en la cadena de mando, porque los militares involucrados, actuaron buscando cierto tipo de información, es decir, ya llevaban una consigna a cumplir hacia ciertas personas que, finalmente resultaban agredidas de una manera brutal, aunque fuesen responsables, como lo fueron. El presidente afirmó que efectivamente, la recomendación va orientada también a la búsqueda de la responsabilidad en la cadena de mando, para determinar quiénes o quién mandó a estos militares a cumplir con esa consigna. Lo que se establece en la recomendación es, desde luego, a las personas identificadas por las evidencias obtenidas, pero siempre se señala a todo aquel elemento que haya conocido y tolerado sobre esa conducta. O sea, quien haya tenido conocimiento en esa cadena de mando, tendría responsabilidad y eso es parte de la investigación ministerial que se tiene que desencadenar, tanto por lo que hace a la disciplina militar, pero, desde luego, en la denuncia penal que la Comisión interpone en la Procuraduría General de la República. Si no hubiese algún comentario adicional, pasaríamos recomendación 2/2017 de la Sexta Visitaduría General, que tiene que ver con un tema sensible, delicado y que va dirigida a múltiples autoridades, desde el gobierno del Estado de Baja California; en el ámbito federal está la propia Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría del Estado. Y por lo que hace al gobierno del Estado, tiene que ver con varias de sus Secretarías, sobre todo, la Secretaría del Trabajo Local; se trata del tema de San Quintín, recordaran ustedes que en esta semana será pública esta recomendación. Si no hubiese comentarios, pasaríamos al siguiente punto.

IV. PRESENTACIÓN DEL “CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ presentó el proyecto de código de ética y conducta de la **CNDH**, que se elabora, precisamente, como una guía de conducta hacia el interior de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que busca tomar

las mejores prácticas en la materia. Entiendo que se les distribuyó, por si hubiese alguna consideración al respecto. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO reconoció a la Comisión Nacional por la apertura a esta realidad, que existe en la mayoría de las instancias públicas y también privadas, en donde o la ética forma parte de decisiones particulares y si existen códigos de ética o procedimientos de éticas, están tipificados de acuerdo a los criterios de las empresas y sus propietarios u otras instancias, pero en realidad, en temas de servicio público, relacionado con derechos humanos, hemos visto varios investigadores y personas, que realmente existe muy poca investigación y publicaciones y, sobre todo, propuestas. Señaló que celebraba esta disponibilidad de abrirse al tema, se trabajó buscar interrelacionar tres dimensiones, la ética como una dimensión personal, o sea, si no se trabaja con las personas y se busca fortalecerlas como tales, en su conciencia, responsabilidad, capacidad de decisión, valoración, etcétera; obviamente se están dando indicaciones de lo que hay que hacer o de lo que se debe hacer sin tomar en cuenta quién es el sujeto de la decisión y de la determinación. El segundo nivel, es precisamente el trabajo de la ética y el servicio público y allí, realmente hay bastante por hacer en muchos aspectos, y quiero decirles que no es una realidad fácil; gracias a la Comisión Nacional, se pudo hablar con toda apertura y disponibilidad sobre esta problemática, ellos se encontraban trabajando por su lado en la construcción de su comité de ética que ya estaba constituido, y de un modelo de código de ética; expertos internacionales hicieron aportaciones, Eduardo Garza Cuellar que tiene un *expertis* a nivel internacional, por ejemplo. Se trata de enriquecer el modelo del código y el método, porque no basta con tener un código, éste puede ser muy bueno, pero si no se vuelve un referente, se enriquece y es aplicable por los miembros del grupo es muy difícil que tenga un sentido. Y el tercer elemento que se trabajó fue, cómo desde personas éticas, en Instituciones éticas, se construye el estado de derecho en nuestro país, y ahí se trabajó en los valores de la Reforma Constitucional en el 2011, ello nos hace ver que efectivamente tenemos una gran Constitución en términos de derechos humanos, pero existe muy poca cultura de los derechos humanos en nuestro país y, por lo mismo, las leyes que son buenas, tal vez un país con leyes magníficas, pero donde la realidad deja mucho que decir. Es un tema importante para la Comisión Nacional, que se vuelva líder en materia de ética, de servicio público y de construcción del estado de derecho, desde la atención a las víctimas y a los diferentes retos que presenta el país en materia de derechos humanos, agradezco y reconozco la labor de la **CNDH** de haberse abierto a este tema. Hay mucho que hacer en términos transversales de Visitadurías Generales, por las temáticas que manejan, de ver cómo construir una Comisión en todos los campos, éticamente muy fuerte, con una claridad de lo que es su vocación al servicio público y un énfasis robusto en la materia de los derechos humanos y de la dignidad de las personas. El presidente agradeció las aportaciones al consejero Alberto Manuel Athié en la materia, y dejó a consideración de las y los integrantes del Consejo el Código de Ética, mismo que fue aprobado.

V. **PROYECTO DE “RACIONALIDAD DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017”**. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que

durante el informe que se presentó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se anunció que la Comisión Nacional haría un esfuerzo por racionalizar su gasto sin que se afectaran en lo absoluto tareas sustantivas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se anunció y se aclaró frente a información que se dio a conocer en algún medio de comunicación, que lo que se atribuía como un bono cobrado en el mes de diciembre, no se correspondía con la realidad, sino que se trata del pago previsto, por riesgo, que no solamente lo cobran algunos de los funcionarios de mandos superiores, lo cobra también personal de visitadores adjuntos y esto es algo que se regula en varias Instituciones; la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) tiene algún concepto en ese sentido, y se cobra quincenalmente, no es parte del salario que se integra; sin embargo, también se señaló que se haría un esfuerzo sin detrimento de las actividades sustantivas, sobre todo, ahora, por ejemplo, que se anunció que se tendrá un equipo itinerante en los consulados de la frontera en los Estados Unidos, sobre todo los Consulados de protección. Se ha tenido una actividad intensa en esta materia de defensa de nuestros connacionales, se sabe que es muy amplia, ya lo decía el maestro Alberto Athié, y coincido, la Constitución Nacional es de derechos; quién puede negar todo lo que se ha hecho en un centenario. El presidente solicitó a las y los consejeros la autorización para que se incorporara a la sesión el Oficial Mayor de la **CNDH**, licenciado Manuel Martínez Beltrán, para presentar el Proyecto de Racionalización del Gasto para el Ejercicio 2017; mismo que se anunciaría en el Diario Oficial como medidas de racionalidad de la Comisión Nacional una vez que fuera conocido y aprobado por el Consejo Consultivo; el Oficial Mayor accedió a la sesión y expuso el Proyecto de Racionalidad del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2017. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ puntualizó que se está haciendo un esfuerzo en ese sentido, tomando en consideración que los retos y las metas que se tienen previstas, no se verán afectadas en lo absoluto y se pone a consideración del Consejo. El maestro ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO señaló que en la presentación del informe de la **CNDH** el presidente González Pérez aludió a la necesidad de que hubieran leyes, que le den seguimiento a los actos de recortes presupuestales, por lo que sugiere que también hubiera esa consideración por parte de la Comisión, de asumir la responsabilidad frente a la Nación de recortar gastos, pero también frente a la Nación exigir claridad de a dónde van a ir esos recursos y cómo se van a manejar. El presidente manifestó que frente al Congreso señaló que lo ideal en esa materia no es caer en la feria de austeridades dependiendo de la discrecionalidad de cada Entidad, sino una Ley General que cause a estos objetivos y efectivamente, que se insistió en que esta racionalidad tuviera un resultado de conocer el destino y los rubros hacia donde se dirigen, porque si no, reiteró, el punto está en que desde la perspectiva de cada quién, de cada Entidad, se dan las propuestas. Fue muy insistente la manera en que se abordó el tema, muy particularizado porque si bien referían a la “Comisión Nacional” era, -Luis Raúl González Pérez- en primera página. Más allá de cualesquiera de las motivaciones, este es el esfuerzo que se está haciendo, y también debo decir que, ante una pregunta que hicieron de: “si no era inmoral cobrar esto”, fue muy sencilla la respuesta, “no, esto está dentro del presupuesto autorizado asignado por el Congreso de

la Unión”; lo inmoral está en quienes desvían recursos que afectan los derechos humanos. Eso es inmoral, hay que perseguirlo y hay que seguir exigiendo que quienes desvían recursos, paguen las consecuencias. Por lo tanto, se agregará esto en el párrafo correspondiente. A nombre de la Comisión, agradezco la confianza y la solidaridad.

VI. PROPUESTA DE FECHA PARA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DE 2017. El presidente sugirió que la Sesión Ordinaria del mes de abril se realizara el lunes 17, fecha que fue aprobada por las y los integrantes del Consejo Consultivo.

VII. ASUNTOS GENERALES. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que el día 31 de enero se tuvo la oportunidad de llevar a cabo un evento de los cien años de los Derechos Humanos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Un interesante evento que mostró lo que efectivamente en conclusión decía el Consejero Alberto Athié, tenemos un catálogo de normas muy amplio, un reconocimiento de derechos, pero hay que materializarlos en la cotidianidad. Se extendió la invitación a las y los integrantes del consejo a la presentación del libro “*La planificación transformadora por escenarios*” de Adam Kahane, Consultor Canadiense con vasta experiencia y conocido a nivel mundial; quien estuvo en los procesos de paz en Colombia, en los procesos de paz de Sudáfrica y quien fuera asesor de Nelson Mandela; en México dio un taller para varios líderes que se llamó “Méxicos Posibles”. En paralelo, se vio con él la posibilidad de traducir su libro y se va a presentar el 28 de febrero. El presidente comentó que se dará respuesta a un escrito que será enviado a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, institución que solicitó información al Órgano de Control Interno de la **CNDH**; pareciera que se trata de solicitar información a la Comisión Nacional y ésta estuviese obligada a entregarla. Se coadyuvará en todo, esto tiene que ver con lo que hizo ver la consejera Mónica González y que se comentó en alguna ocasión, siempre existe la tentación de avanzar sobre los Órganos Autónomos, esperaremos a que llegue el escrito para dar una respuesta puntual en términos jurídicos, desde luego no negándonos a colaborar, porque algo que se quiere es la rendición de cuentas. Es importante que se entienda muy bien la autonomía de los Organismos Constitucionales, una de las inquietudes al momento de evaluar, para que se otorgue la acreditación “A” en marzo, como Institución Nacional de Derechos Humanos, consiste en que el Ombudsman no tiene que estar sujeto al juicio de control político como los políticos; sí es sujeto a rendición y a las responsabilidades que procedan, son naturalezas diversas y esto en función de los principios de París. Se dieron cuenta que cambió el formato de presentación del informe ante la Comisión Permanente. Expresé con las Fuerzas Políticas, mi desacuerdo por una razón, no porque me niegue a los posicionamientos de los partidos políticos, o porque me niegue a contestar, pero el único Organismo Constitucional Autónomo que no tiene y no debe de tenerlo, porque se desnaturaliza, ya que no son coercibles sus determinaciones, es la Comisión Nacional, lo único en lo que se basa su fuerza y que cuesta mucho construirla es la autoridad moral y la credibilidad. Los posicionamientos en un ámbito

político pueden no ayudar, por el contrario, pueden debilitar al Ombudsman, ya que lo único con lo que cuenta es con su fuerza moral; no les convencí, estuve e informé. Si se dan cuenta es muy riesgoso, con independencia de la crítica, se impusieran nuestras determinaciones como es cualquier otro órgano constitucional, se ve en los Tribunales los efectos jurídicos. Pero tratándose de las Instituciones y hablo por las Comisiones Locales y la Nacional, el riesgo es muy alto porque, aquí se reciben quejas de dirigentes, de diversos partidos políticos y hay disgustos cuando no se corresponde su pretensión con la resolución de la **CNDH**. Dependiendo de cómo puede irles, puede ser también la respuesta, porque hay que estar dando siempre los argumentos respectivos, ya decía, no es que me niegue a posicionamientos, pero la imagen de desgaste de lo que se tiene, que a ustedes les consta, vamos paso a paso, construyendo confianza y credibilidad, y se puede venir abajo en un acto. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO, comentó haber estado involucrado directamente en diversos asuntos durante la administración anterior, entre los temas abordados, hubo uno donde cerca de 200 organizaciones nacionales e internacionales que valoraban si había que hacer algún recurso legal que procediera para hacer visible la problemática del ejercicio de la Presidencia anterior. Existía preocupación, había amparos incluso contra la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, parecía el absurdo absoluto ampararse contra actos de la **CNDH**, hasta ese nivel se había llegado. Es un tema muy delicado, yo lo entiendo muy bien y creo que sí, que como país tendríamos que cuidar la legalidad, que las leyes favorezcan el ejercicio de la autonomía del Ombudsman en la máxima posibilidad que se permita y en ese sentido hay que buscarlo; también hay que buscar la legitimidad y la autoridad moral como lo marcan los principios de París. Aquí está el gran problema de la recuperación, de la credibilidad de la Comisión, porque en términos legales existen sustentos muy importantes para garantizar su autonomía, pero la otra parte es en términos de la legitimidad y de la autoridad moral. La Comisión recupera, cada vez más su legitimidad y su autoridad moral, va por el buen camino, pero a lo que se llegó durante la administración anterior fue verdaderamente preocupante y grave, y por eso como organizaciones y personas se presentó una denuncia de juicio político contra el presidente anterior, ante la Cámara de Diputados. Quizá era el extremo, sin embargo se sabía que se trataba de un asunto sumamente delicado, porque ponía en riesgo esa autonomía; no se han dado cuenta que ya el mismo presidente de la administración anterior había puesto en riesgo la autonomía de la Comisión Nacional por la forma en la que actuó; sí se debe cuidar que la **CNDH** mantenga legalidad, legitimidad y autoridad moral en forma constante y simultánea. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ destacó que la autonomía es lo más importante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, autonomía de la que goza gracias a incidentes, al trabajo logrado a pulso a través de los años de la lucha por la defensa de los derechos humanos en nuestro país. Es preocupante la cuestión del presupuesto, en donde la Cámara de Diputados ya va a poder hacer una intervención en qué cantidad se puede dar o no a la **CNDH** y las manifestaciones de injerencia hacia ésta. La consejera preguntó si habría algún recurso legal para la defensa de esta cuestión y por supuesto trabajando en la legalidad, legitimidad y autoridad moral. Durante la presentación del informe en

el Congreso, mientras se hablaba de las víctimas, de las desapariciones, del estado de emergencia en el que vive nuestro país, de las graves violaciones a los derechos humanos que vivimos en nuestro país, los diputados tenían un festín, no dejaron oír la comparecencia, ellos estaban acordando, hablando permanentemente y eso ofende; me ofende por mí país, porque no se estaba hablando de una cuestión trivial, sino se estaba hablando de algo que es lo que más nos lastima hoy por hoy, se trata de la libertad y la dignidad de las personas y la defensa de los derechos humanos. Ojalá el Consejo Consultivo pudiera hacer un llamamiento, un extrañamiento porque yo creo que hay que guardar las formas, por respeto a la institución y a las víctimas de nuestro país que están sufriendo y que están viviendo la violencia cotidiana. La maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ se pronunció ofendida por el desconocimiento en materia legislativa por parte de algunas legisladoras y legisladores. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que estará muy atento a los oficios que vayan a mandar de la Cámara de Diputados y de Senadores, sobre los cuestionamientos al Órgano Interno de Control. Señaló también que el sub auditor de la Cámara de Senadores solicita información de los resultados de auditorías realizadas durante el ejercicio 2016 y el Programa Anual de Auditorías 2017. Parece que es una injerencia que no se corresponde, más allá de darlas a conocer, se esperará a ver cómo motivan sus oficios. Si bien el Congreso de la Unión; la Cámara de Diputados fue respetuosa del presupuesto asignado a la **CNDH**, se estará atento y se les informará, de la evolución que tengan estos oficios. El presidente inquirió si se tenía algún otro asunto a plantear. La maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ señaló que ante las proclamaciones que ha hecho la **CNDH** en contra de todo lo que está sucediendo en Estados Unidos, considera oportuno que la Comisión Nacional se proclame directamente a la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**), porque ante la existencia de una Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por todos los gobiernos que se comprometieron a respetarla y basándose nada más en el primer artículo que dice: "...todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros..."; se está hablando de todos. En Estados Unidos, el Presidente Franklin Roosevelt, proclamó en 1941, cuatro derechos que son fundamentales; el primero es el derecho a la libertad de palabra; el segundo es el derecho a la libertad de cultos; el tercero es el derecho a vivir libre de miseria y el cuarto es el derecho a vivir libres de temor, para todos los seres humanos. Y lo único que ha hecho el actual presidente Trump, es lanzar a los migrantes en esta vorágine haciendo que estos seres humanos vivan aterrados. Sé que la **CNDH** está haciendo una gran labor, sé que varias organizaciones civiles están allá, comprometidas, incluso el gobierno federal, está allá comprometido, sería apropiado que Comisión Nacional con esta relación fraternal que tiene con todos los dirigentes de la **ONU**, escucharan este proclamo en contra de lo que está sucediendo por parte del señor Trump. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ preguntó si la **CNDH** ha emitido algún comunicado o si se ha pronunciado sobre la Ley de Seguridad Interior, y de no ser así, que valdría la pena abrir un debate en esa materia. Le maestro ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO secundando esa inquietud, dijo tener información que obviamente no

puede validar ni saber si se va a cumplir o no, pero que, al parecer, el día martes 14 de febrero la Cámara de Diputados, los partidos mayoritarios, sobre todo el Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), el Partido Acción Nacional (**PAN**) y sus aliados, van a aprobar la Ley de Seguridad Interior. Si esto es así, pone un escenario ya, inminente de una ley que requiere una reflexión mucho más seria, ponderada, en donde se pueda realmente aquilatar, si eso es lo que necesita nuestro país en materia de seguridad o bien, otras iniciativas. Secundando lo que decía Olga Noriega, sugiero y propongo que, si el día de mañana se llegara a aprobar esta ley por parte de estos partidos, invito a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Consejo, a que se abra una sesión permanente para llevar a cabo una revisión de esa ley, de acuerdo con los parámetros de la Constitución y de los Tratados Internacionales y, en su caso, hacer un pronunciamiento ante la **SCJN**, para ver si esta ley está correspondiendo o no realmente, a nuestra Constitución, a los tratados y al respeto y dignidad de las personas. Hay organizaciones y personas que le solicitan presidente sumarse a hacer este ejercicio de valoración y, en su caso, de presentar alguna iniciativa de inconstitucionalidad ante la Corte, irse a las Cortes o lo que sea necesario para que esto pueda realmente revisarse a fondo. Y la cuestión estaría en que se pudiera crear este especie que se había propuesto con la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), lo más pronto posible para que realmente haya expertas, expertos, actores relevantes en la discusión y en su momento, la **CNDH** lleve a cabo las iniciativas que le corresponderían. El ministro MARIANO AZUELA GÜITRÓN destacó que cuando se está en el proceso legislativo, debe ver uno con tranquilidad que hay dos cámaras que tienen que intervenir. Señaló que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene finalmente posibilidad de llegar a la Corte a plantear la inconstitucionalidad en la ley por lo que se debe ser pacientes y no precipitarse. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI mencionó tener entendido que las dos Cámaras están trabajando de manera muy vinculada. Señaló que independientemente de lo suceda el martes 14, sería muy valioso abrir ese espacio de debate. Justamente las organizaciones están muy activas en el tema, tienen ya un *hashtag* que se llama: legislar con evidencia; y es muy importante y sugerente que la **CNDH** pudiera abrir este espacio en la universidad, independientemente de la coyuntura, sería útil y valioso; el país necesita realmente un debate de esa naturaleza, tomando en cuenta también las realidades profundas de la seguridad y la problemática de la seguridad. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó sobre las inquietudes que se han planteado, con relación a lo señalado por la consejera María Ampudia, dijo que se han dirigido a los Sistemas Internacionales, Universal y Regional, se impulsó a todos los Ombudsmen de Iberoamérica en un posicionamiento muy claro hacia la Comisión Interamericana, porque la Comisión Interamericana, a pesar de que Estados Unidos no ha firmado muchos tratados y no ha ratificado, incluso la propia Convención Americana, existe normatividad que establece cuál es la actuación, incluso para estados que no tienen esa jurisdicción. Ya hubo un primer pronunciamiento de la Comisión Interamericana; fue a impulso del Ombudsman Mexicano con los Ombudsmen Latinoamericanos; nos dirigimos en una carta, pidiendo la intervención del Relator de migrantes, del Sistema Universal y del Sistema Regional, es decir, de la **ONU** y de la Organización de

Estados Americanos (**OEA**). Nos dirigimos al Comité de Detenciones Arbitrarias, también, y al Comité de Trabajadores Migratorios; no solamente eso, el Consejo Andino de Ombudsman ya está desplegando cartas diciendo: apoyemos la iniciativa del Ombudsman Mexicano; para que los relatores estén monitoreando la situación de los migrantes en Estados Unidos. Lo mismo está pasando con los Ombudsman Centroamericanos, que están activándose en ese sentido. Se presentará el tema en la próxima reunión de Ombudsman del mundo, que tiene un vínculo con la **ONU**. Se informó de la actividad que se ha estado realizando desde diciembre en Consulados, con grupos de connacionales organizados, a estaciones migratorias, y se tuvo un evento interesante la semana pasada, en Tijuana, con organizaciones de Estados Unidos y México; con el Colegio de la Frontera Norte, quienes traen el tema migratorio; con las universidades de ambos países, con la Unión Americana de Libertades Civiles (**ACLU**), por sus siglas en inglés, que trae dos casos de éxito, ya de suspensión de las medidas de Trump y 20 en proceso, se está vinculando en estrechar ahí los lazos. En esta semana, un despacho americano, pro bono, que coadyuvará en casos emblemáticos, ofreció dar un curso a personal de las oficinas foráneas y personal de la Secretaría Ejecutiva, para estar mejor capacitados para la orientación que se brindará. Se está generando un micro sitio que el Quinto Visitador General, doctor Edgar Corzo Sosa, presentará en breve con información que orientará en materia de migración. Estaremos atentos a desencadenar esto con los Sistemas Universal y Regional. El consejero ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO comentó que lo que dijo Trump, es que había regresado a puro delincente, de ello le surgieron las siguientes interrogantes: es conforme a derecho decir “te regreso a tus delincentes”, qué hacemos en estos casos particulares donde ya se ve una acción que califica de manera a un grupo de personas y dice: “te mando a tus delincentes, ahí los tienes”. El presidente precisó que, primero, él se declaró en contra de esas expresiones estigmatizantes, porque generalizan y segundo, las deportaciones que se dan es de personas que liberan ellos, o sea, no es que sean presos o internos de los centros de reclusión, son personas que han liberado, en todo caso, y que nuevamente aquí entra, como país desencadenamos los Sistemas Universal y Regional, en materia de derechos humanos; cualquier negociación de Gobierno, debe tener en la mesa la dignidad de las personas. En cualquier negociación, por muy importante que sea la economía, no puede, y es parte de lo que se seguirá insistiendo, poner como eje de atención a las personas. En el evento de Tijuana, alguna organización dijo: “y qué vamos a hacer con estas personas, que delinquen”; ante esa pregunta se invitó a no caer en la criminalización, porque estamos estigmatizando; no hay que caer en la criminalización de toda persona que regresen, sino realmente lo que se tiene que ver de este lado, es que cómo vamos a canalizar las deportaciones de las personas que están regresando. Aparentemente no han crecido hasta ahora los flujos, a pesar de las redadas que se han anticipado, parte de lo se tiene que hacer, es el reforzamiento en los Consulados de la frontera. La maestra MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI puntualizó que existen connacionales que tienen credenciales de Seguro Social falsas, porque hay toda una industria que al parecer surge de las prisiones, la cuestión aquí es qué va a hacer el gobierno de México al respecto, qué podemos hacer nosotros, quizá en algún momento

habría que denunciarlo. Comentó que Jorge Castañeda publicó hoy un artículo en El Financiero, donde se dice que la mayor parte de la gente no quiere regresar a México. El problema obviamente se dará cuando sean deportados, habrá que asegurarse de que puedan llegar de las mejores condiciones, y quizá apoyar a Instituciones, si la Comisión Nacional lo puede hacer, o como la “American Civil Liberties Union” (**ACLU**) y los Consulados, litigar sus casos para que puedan quedarse allá o si la condición está fuera de alcance. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ puntualizó que es parte de lo que se verá con los consulados en principio, porque efectivamente, la idea no es orientar para ver cómo regresan, habrá que dar asesoría, ver los recursos que puedan implementar y el debido proceso que deben tener. Y segundo, un programa que se está llevando con la Fundación Slim y las oficinas de la **UNAM** en Estados Unidos para impulsar la ciudadanía, esa es la parte fundamental, porque muchas personas están, en la posibilidad de ciudadanía, esa de raíz es una de las mejores formas. Comentó que el punto de la seguridad interna es un tema en el que se ha estado al pendiente y se ha participado en consultas rápidas que se dieron con la Cámara de Diputados, se participó reiterando el posicionamiento expuesto el 10 de diciembre de 2016, en los Pinos, sobre pensar que cualquier actividad de seguridad pública debe estar encabezada por la autoridad civil, que cualquier regulación que se pretendiera debe ser respetando las competencias constitucionales y los derechos humanos, que la presencia de las Fuerzas Armadas no puede ser permanente. Desde luego, ninguna regulación puede afectar manifestaciones de libertad de expresión, como puede ser la protesta civil pacífica. Todos estos elementos, se vertieron en ese foro y habiendo puntos coincidentes con el alto comisionado de Naciones Unidas. El alto comisionado, incluso dijo que de regularse, debe tener candados y estar bien acotado. En colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la **UNAM**, se realizará un foro, en fechas próximas, con la idea de debatir estos temas. En una reunión interna se revisó la perspectiva de algunos principios, en ninguna regulación puede sustituir la persecución del delito a cargo del Ministerio Público; ninguna regulación puede permitir escuchas que estén fuera del marco constitucional. Se planteó que ninguna regulación tolerará actos de tortura ni de malos tratos, porque son contrarias a los derechos humanos. Se trabaja en el tema y se les mantendrá informados si hubiese alguna dictaminación. De aprobarse el dictamen, el día que lo aprueben, no pasa necesariamente a pleno, ello no quiere decir que no estemos atentos para hacer las advertencias del caso e informarles. Desde luego, si hay cuestiones de inconstitucionalidad, la **CNDH** cuenta con herramientas puntuales. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI preguntó sobre qué dirección ha tenido el recurso de inconstitucionalidad del Código Militar de Procedimientos Penales que interpuso la Comisión Nacional. El presidente precisó que se encuentra en trámite y se está muy pendiente de ello. Se encuentran discutiéndolo, pero todavía no se enlista para su discusión, está presentada la acción de inconstitucionalidad, como está presentada la del uso de la fuerza pública del Estado de México, a partir de que se desahogue la acción de inconstitucionalidad del uso de la fuerza legítima en el caso del Estado de México con las directrices de la Corte, México, el país, el Congreso de la Unión estaría en posibilidades de abordar ya el parámetro en el ámbito

federal, que, además es una recomendación de la **ONU**, de tener certeza jurídica en el tema, ya con las directrices de la Corte. Porque la Corte lo que hace es observar qué artículos pueden estar en contradicción con la Constitución; también a algunos artículos que no necesariamente puedan estar en contra darles la interpretación conforme, la interpretación y la orientación de cómo debe de interpretarse. El consejero **ALBERTO MANUEL ATHIÉ GALLO** comentó en plan informativo como integrante del Consejo que ha estado dialogando con el Primer Visitador y con el Secretario Técnico, porque como exdirector del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, se le han acercado organizaciones, para conocer el estatus actual del trabajo de la Comisión y, sobre todo, pensando en función de que próximamente va a comparecer el estado mexicano ante el Comité, se pone a su consideración en plan informativo para decirles que, se le está dando seguimiento, ya que el primer trimestre del próximo año tendría que entregarse; aprovechando que se está en un tiempo más o menos oportuno, y bien vale la pena hacer un ejercicio de valoración y de fortalecimiento. El licenciado **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** se pronunció de acuerdo y sugirió tener una reunión próxima con esas organizaciones, en colaboración con el Primer Visitador y el Secretario Técnico.

Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 13:55 horas del día de la fecha.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (1/15) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 353 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 13 de febrero del año 2017.

C N D D H
M É X I C O